



CÓDIGO DE CONDUCTA

Documento corporativo — versión para revisión

El presente Código de Conducta establece los principios y reglas de comportamiento que deben observar las personas que colaboran con RESEFLEN, así como quienes actúan en su nombre o representación.

1. Objetivo

Promover una cultura de integridad, respeto, responsabilidad y cumplimiento, orientada a relaciones comerciales transparentes y profesionales.

2. Principios de actuación

- Integridad y honestidad en todas las actividades.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos, contratos y políticas aplicables.
- Respeto a las personas, evitando discriminación, acoso, hostigamiento o violencia.
- Confidencialidad y uso responsable de la información de la empresa y de terceros.
- Transparencia en compras, ventas, cotizaciones, negociaciones y relaciones con clientes y proveedores.
- Uso responsable de los recursos, instalaciones, equipos y activos de la empresa.
- Prevención y comunicación oportuna de conflictos de interés.
- Cero tolerancia a sobornos, pagos indebidos, falsificación de información o prácticas fraudulentas.

3. Regalos, atenciones y beneficios

No deberán ofrecerse, solicitarse o aceptarse regalos, pagos, comisiones o beneficios que puedan influir indebidamente en una decisión comercial o generar una obligación de reciprocidad.

4. Relaciones con clientes y proveedores

Las relaciones comerciales deberán conducirse con profesionalismo, igualdad de trato, información veraz y respeto a los compromisos adquiridos.

5. Reporte

Cualquier persona puede comunicar de buena fe una situación que considere contraria a este Código a través del canal de contacto oficial de RESEFLEN.

6. Cumplimiento

El incumplimiento podrá dar lugar a medidas administrativas o contractuales, de acuerdo con la naturaleza de la conducta y la legislación aplicable.